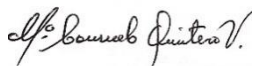


CONSTANCIA. Agosto 17 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre el escrito anterior. Rad. 2021-00222 (Alimentos menor).



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2021-00222 00 (Alimentos menor)

AGREGUESE la comunicación anterior recibida de la FIDUPREVISORA S.A. y déjese en conocimiento de la parte demandante, para que se entere de su contenido.

NOTÍFIQUESE.



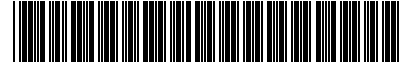
**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 143 el 18 de agosto de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria



Oficio No. 20210161858591

Bogotá, Lunes, 09 de Agosto de 2021

Señor(a)

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - MANIZALES

cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co

MANIZALES - CALDAS

Proceso: PROCESO DE ALIMENTOS

Demandante: DINA PAOLA CUERO INESTROZA - CC. 1.053.816.572

Demandado: JORGE ALBERTO IDARRAGA OROZCO C.C 10.257.805

Expediente: 2021-00222

Respetado(a) señor(a) Peticionario.

Nos referimos a la comunicación recibida mediante el radicado No. 20210322760372, en el cual adjunta el Oficio No. 454 por medio del cual solicita realizar embargo del proceso de la referencia del demandado.

Respetuosamente nos permitimos manifestar que, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se realizó embargo, se aplicó en la base de datos del FOMAG, se aplica para la nómina correspondiente al mes de agosto de la presente anualidad.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



La presente comunicación la emite Fiduprevisora, actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Pública celebrado entre ésta y la Nación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1049 de 2006.

Cordialmente,

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECÓNICAS. D.H.D



"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.